

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Insistir en la recomendación al Departamento Ejecutivo Municipal para que implemente los recaudos necesarios a fin de que disponga en el Hospital Municipal, para los niños que se asisten, en edad escolar la vacuna antimeningocócica, VA. Mengoc BC y la vacuna contra el Hemófilus B., para el grupo etéreo comprendido entre los dos meses y cuatro años de edad.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 28 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0035-94